



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1/CG 27-9-22, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università di Torino (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Farmacia” por la Universidad de Sevilla, y “Laurea Magistrale in Farmacia” (Laurea a ciclo unico, classe LM-13) por la Università di Torino (Italia).

Acuerdo 7.1/CG 27-9-22, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università di Torino (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Farmacia” por la Universidad de Sevilla, y “Laurea Magistrale in Farmacia” (Laurea a ciclo unico, classe LM-13) por la Università di Torino (Italia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
